



# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0238/08/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3735/2021

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 06 de octubre de 2021

### EDUARDO ATENEDORO LOZADA BENAVIDES, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA C. MARIA JUANA VEGA SUÁREZ Y DOS MÁS TITULARES DEL APROVECHAMIENTO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 24 de Agosto de 2021, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 06 de Octubre de 2021 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFP/SGPARN/1115/2015 de fecha 27 de Marzo de 2015. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Eduardo Atenedoro Lozada Benavides, por su propio derecho y en representación de la C. María Juana Vega Suárez y dos más	CONJUNTO PREDIAL "VISTA HERMOSA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) "SAN ISIDRO"; 2) RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA"; 3) RÚSTICO DENOMINADO "TACUAPAN"; Y 4) "RANCHO LA ESPERANZA".	14.3714	Ixtacamaxtitlan	Puebla

**TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** al programa de manejo forestal.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 26 de Marzo de 2025.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).





## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0238/08/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3735/2021

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 06 de octubre de 2021

DATUM: WGS84.

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: "RANCHO LA ESPERANZA"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	635590	2165561
2	635732	2165200
3	635694	2165268
4	635438	2165547

Nombre del predio: RÚSTICO DENOMINADO "TACUAPAN"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
12	635321	2164727
13	635515	2164543
14	635242	2164490
15	635248	2164655
16	635277	2164685
17	635273	2164690

Nombre del predio: "SAN ISIDRO"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
5	635103	2165160
6	635255	2165129
7	635339	2165090
8	635443	2165020
9	635437	2164977
10	635237	2164899
11	635064	2165033





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0238/08/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3735/2021

**Asunto:** Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 06 de octubre de 2021

Nombre del predio: "VISTA HERMOSA"

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
18	635064	2165033
19	635237	2164899
20	635160	2164809
21	635010	2164942

### 1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: CONJUNTO PREDIAL "VISTA HERMOSA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) "SAN ISIDRO"; 2) RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA"; 3) RÚSTICO DENOMINADO "TACUAPAN"; Y 4) "RANCHO LA ESPERANZA".

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	27/03/15	26/03/16	Abies religiosa	4.55	264.84	Metros cúbicos v.t.a.
1	27/03/15	26/03/16	Pinus sp.	4.55	134.59	Metros cúbicos v.t.a.
2	27/03/16	26/03/17	En receso	0	0	NINGUNO
3	27/03/17	26/03/18	En receso	0	0	NINGUNO
4	27/03/18	26/03/19	En receso	0	0	NINGUNO
5	27/03/19	26/03/20	Abies religiosa	3.79	235.65	Metros cúbicos v.t.a.
5	27/03/19	26/03/20	Pinus sp.	3.79	119.16	Metros cúbicos v.t.a.
6	27/03/20	26/03/21	En receso	0	0	NINGUNO
7	06/10/21	05/10/22	Abies religiosa	0	328.14	Metros cúbicos v.t.a.
7	06/10/21	05/10/22	Pinus sp.	0	164.79	Metros cúbicos v.t.a.
8	27/03/22	26/03/23	En receso	0	0	NINGUNO
10	27/03/24	26/03/25	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
CONJUNTO PREDIAL "VISTA HERMOSA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) "SAN ISIDRO"; 2) RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA"; 3) RÚSTICO DENOMINADO "TACUAPAN"; Y 4)	8.34	1247.17





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0238/08/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3735/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 06 de octubre de 2021

"RANCHO LA ESPERANZA".		
------------------------	--	--

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
CONJUNTO PREDIAL "VISTA HERMOSA" FORMADO POR LOS PREDIOS 1) "SAN ISIDRO"; 2) RÚSTICO DENOMINADO "VISTA HERMOSA"; 3) RÚSTICO DENOMINADO "TACUAPAN"; Y 4) "RANCHO LA ESPERANZA".	S-21-083-HER-001/15

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR



AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160  
Tels: (222) 2299501; www.gob.mx/semarnat





# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/S5-0238/08/21

Oficio N°: ORP/SGPARN/3735/2021

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Puebla, Puebla, a 06 de octubre de 2021

martillo	487-JE
----------	--------

- RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. JORGE ESPEJEL MORALES, con la inscripción en el R.F.N. Lib. PUE T-UI Vol. 2 Núm. 6, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.
- CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.
- No se agrega superficie dado que la anualidad corresponde a saneamiento del área afectada por incendio. No obstante las superficies y UMM afectadas a intervenir, serán estrictamente las indicadas en la modificación del Programa de Manejo Forestal
- Las especies a aprovechar del género Pinus serán: Pinus pseudostrobus y Pinus ayacahuite; y los volúmenes por especie y por tratamiento serán estrictamente los contenidos en el programa de manejo forestal.

ATENTAMENTE  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA

MTRO. FERNANDO SILVA TRISTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 5, FRACCIÓN XIV, 39, 40 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA, PREVIA DESIGNACIÓN REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES MEDIANTE OFICIO NÚM./00491, FIRMA EL C. FERNANDO SILVA TRISTE, SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN, COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS COMPETENCIA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CITA".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Exp. 145/14 P

LMCCP/ILSC/I'MMJ/I'JAGM

